Trabajo Fin de Grado

Grado en Bellas Artes
2026-27

UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Trabajo Fin de Grado

Titulación: Grado en Bellas Artes

Curso Académico: 2026-27

Carácter: Obligatorio

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial

Créditos: 12

Curso: 4º

Semestre: 2º

Profesores/Equipo Docente: Dra. Dña. Lorena Palomino González y directores de trabajos

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

El Trabajo Fin de Grado es un proyecto integral de creación artística de naturaleza profesional en el que se sintetizan todas las competencias adquiridas en el plan de estudios.

Competencias básicas :

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia en su campo de estudio;
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

- Aplicar las competencias adquiridas durante el desarrollo del programa formativo en el ámbito de las Bellas Artes.

1.2. Resultados de aprendizaje

- Saber conjugar la metodología de proyectos en base a la técnica escogida para el trabajo.
- Defender con criterio el propio trabajo, utilizando una terminología adecuada.
- Escoger con criterio las herramientas adecuadas para llevar a cabo un proyecto artístico.
- Saber indagar en las fuentes bibliográficas y gestionar la información.

- Abordar todo el proceso de un proyecto: desde su concepción hasta su presentación.
- Participar en dinámicas pre profesionales del ámbito artístico.
- Incrementar la capacidad de autoaprendizaje con los conocimientos y las técnicas adquiridas necesarias para la realización de proyectos concretos.

Trabajar con autonomía en cada uno de los momentos que componen el proceso, así como saber identificar a los profesionales que pueden aportar su conocimiento.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Su lectura y defensa se realizará una vez aprobadas el resto de materias del Plan de Estudios.

2.2. Descripción de los contenidos

El elevado número de créditos (18 ECTS) que asignamos al proyecto ilustra su marcado carácter de experimentación así como su peso e importancia en el plan de estudios.

El Trabajo Fin de Grado evidencia la capacitación del alumno en las competencias asociadas al título así como su preparación para poder integrarse en el mundo profesional**.**

2.3. Contenido detallado

Explicación de la Guía Docente.

Aprendizaje basado en proyectos: Aprendizaje basado en la simulación de situaciones profesionales. Bajo un objetivo y con unos recursos, el alumno debe resolver una situación que se asemeje a una situación real de la vida profesional. El/la alumno/a aprende por descubrimiento, no sólo por percepción, desarrollando sus habilidades sociales, el trabajo en equipo, el liderazgo, la disciplina y la solidaridad. Requiere el asesoramiento y seguimiento por parte del profesor.

Documentación e investigación: Elaboración de informes en los que el alumno debe recurrir a documentación específica, recursos bibliográficos, recopilación de datos, análisis de estudios e informes, etc., para la redacción de documentos y explicación de conclusiones.

Proyecto de investigación: Trabajo teórico

Extensión: 100-120 páginas (sin anexos)

ESTRUCTURA OBLIGATORIA

- Portada institucional
- Agradecimientos (opcional)
- Resumen, palabras clave.
- Abstract, keywords
- Índice numerado

1.- Introducción
2.- Justificación del tema elegido
3.- Objetivos y/o Hipótesis
4.- Metodología
5.- Marco teórico
6.- Resultados obtenidos
7.- Conclusiones
8.- Bibliografía y materiales utilizados (en orden alfabético)

Proyecto de investigación: Producto profesional (Desarrollo de una memoria)

Trabajo práctico y desarrollo de una memoria. Extensión: 60-120 páginas sin anexo + trabajo práctico.

ESTRUCTURA OBLIGATORIA

- Portada institucional
- Agradecimientos (opcional)
- Resumen, palabras clave.
- Abstract, keywords
- Índice numerado

1.- Introducción
2.- Justificación del tema elegido
3.- Objetivos
4.- Metodología (Proceso de trabajo)
5.- Marco teórico
6.- Presentación del trabajo práctico
7.- Conclusiones
8.- Bibliografía y materiales utilizados (en orden alfabético)

2.4. Actividades Dirigidas

Actividad Dirigida 1 (AD1): Tutorías con el Director del Proyecto: De duración variable en función del tipo de proyecto.

Actividad Dirigida 2 (AD2): Trabajo individual del alumno: hasta completar el Proyecto (18 ECTS en total).

2.5. Actividades formativas

Tutorías con el Director del Proyecto: (20%). 60h. 2,4 ECTS 20% presencialidad
Trabajo individual del alumno: (80%) 240h. 9,6 ECTS 0% presencialidad

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

0 - 4,9 Suspenso (SS)
5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
7,0 - 8,9 Notable (NT)
9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Los alumnos que defiendan en 2ª convocatoria no podrán optar a Matrícula de honor.

Convocatoria ordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Trabajo individual	80%
Exposición y defensa oral ante tribunal	20%

Convocatoria extraordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Trabajo individual	80%
Exposición y defensa oral ante tribunal	20%

3.2. Criterios de evaluación[1]

Exposición y defensa oral ante Tribunal.

La realización del Trabajo de Fin de Grado se regirá por la normativa vigente al respecto disponible en el portal del alumnado.

Cada curso tendrá dos plazos de defensa cuyas fechas serán establecidas por el Departamento. Con carácter general, dichos plazos se ubicarán en los meses de junio-julio y septiembre. El estudiante podrá solicitar, por motivos de causa mayor, adelanto de convocatoria al Departamento, que decidirá al respecto y establecerá la fecha de la defensa (con carácter general se celebrará durante el mes de febrero).

Para la defensa en cualquiera de estos plazos deben respetarse los tiempos de entrega previos establecidos por el Departamento; plazos que estarán publicados en el Campus Virtual.

3.3. Restricciones

Calificación mínima
Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Normas de escritura
Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros…), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

3.5. Uso de la IA

La adopción de herramientas de IA debe basarse en un enfoque transparente, responsable, ético y seguro, que fomente el desarrollo de competencias digitales en el estudiantado:

- El profesor incluirá en cada actividad formativa que lo precise, si se contempla el uso de IA Generativa, con qué objetivo y los requisitos de aplicación de esta.

- Es responsabilidad del estudiante mostrar una conducta transparente, ética y responsable con el uso de IA Generativa, y adaptarse a los criterios de aplicación y evaluación dictados por el profesor en cada actividad.

La detección de cualquier conducta fraudulenta con respecto al uso de IA Generativa, no atendiendo a las indicaciones del profesorado, aplicará las sanciones previstas en el Reglamento Disciplinario.

4. BIBLIOGRAFÍA

La específica que cada trabajo necesite. Los alumnos deben consultar las instrucciones al respecto publicadas en el portal del alumnado, donde se especifica tanto la normativa vigente universitaria y la publicada en el campus virtual donde se publican las normas específicas para el TFG en Comunicación Audiovisual.

5. DATOS DEL PROFESOR

Tutores de Trabajo de fin de Grado del departamento. Previa petición de hora al propio profesor o en la Secretaría de la Facultad de Comunicación y Artes.